

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 24/10/2025	
NOMBRE:	SILVIA GORETTI SANCHEZ FRANCO	2025 000467
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	29 de Octubre de 2025	31 de Octubre de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Villa Corona a efectos de realizar visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	454-72-10A	D	\$1,357.68	0.00	\$0.00	\$1,357.68
3751	GASOLINA	454-72-10B	D	\$741.34	0.00	\$0.00	\$741.34
TOTALES				\$2,099.02	0.00	\$0.00	\$2,099.02

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
 ZTH/MGS

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Bo
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 24 de octubre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$3,192.81
Tres mil ciento noventa y dos pesos 81/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Villa Corona,
por el periodo comprendido del 29 al 31 de octubre del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o
acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$509.13
Comida	\$0.00	\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$848.55
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$1,357.68	
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
0	0.00					\$0.00
Total hospedaje					\$0.00	
Gastos de peajes						
Casetas						Total
						\$0.00
Total casetas					\$0.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
Villa Corona	354	200	8.00	3.31		\$1,835.13
Precio gasolina 26.50		Total gasolina		\$1,835.13		
Otros gastos						
Concepto del gasto						Total
						\$

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Versión Pública

Autorizó

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Silvia Goretti Sánchez Franco

Calculó

Revisó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

251103

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración



Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
VILLA CORONA ↑	DEL 29 AL 31 DE OCTUBRE 2025	ING. SILVIA GORETTI SANCHEZ FRANCO ARQ. NALLELY LUNA CALOCA	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo transmisión automática Las comisionadas NO pernoctará en el municipio.
JOCOTEPEC ↑	DEL 03 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025	ARQ. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCÍA	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
TEQUILA	DEL 28 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025	ARQ. MOISÉS PÉREZ PÉREZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Guadalajara, Jalisco, a 21 de octubre de 2025

Se elimina datos de:
 (1) firma de servidores públicos
 Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

22 OCT. 2025
 RECIBID

Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal
 Director de Responsabilidades

DARV/JGFE*

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Villa Corona, Jalisco
Fecha de comisión	29 al 31 de octubre de 2025
Objetivo	Visita para inicio de auditoría de fraccionamientos o acciones urbanísticas para el ejercicio fiscal 2024.
Resultados obtenidos	Inicio de auditoría de fraccionamientos o acciones urbanísticas correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Acta de inicio, acta de cierre y actas circunstanciadas de fraccionamientos.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,357.68
Hospedaje	folio comprobante	\$0.00
Peajes	folio comprobante	\$0.00
Gasolina	BB1350101 de fecha 03 de noviembre de 2025	\$741.34

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Guadalupe, Jalisco, 03 de noviembre de 2025

S. Goretti Sánchez F.

Nombre y firma de comisionado

Villa Corona, Jalisco, a 31 de octubre del 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que la C. Silvia Goretti Sanchez Franco estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 29 al 31 de octubre de 2025.

1



C. JONATHAN OMAR CRUZ IÑIGUEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

GOBIERNO DE JALISCO

4162/2025

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a); XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Jefe del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 29 al 31 de octubre de 2025, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Juan Pablo Barajas Gutiérrez
29/007/2025 11:55
Recibi Original

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jal., a 21 de octubre de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



ACT. 2025
RECHAZADO
A DE PARTES

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Contra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento de Frac...
Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL COMANDO DE LA GENTE

RECIBIDO
R-3/TD: RE
2024 7 9 OCT. 2025
Página 1 de 1
GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA CORONA

2025 2027

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 E.S. 02529
 CGU660423AS6
 SIIC 0000105487
 TEL. (33) 3616 - 4000
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1350101
Folio Fiscal:	a136aa84-78d8-4453-9fa4-c378b1bea641
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000509846663
Fecha de emisión:	2025-11-03T08:44:53
Fecha de certificación:	2025-11-03T08:45:28
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 Domicilio Fiscal : 44190
 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
 AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
30.954	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7251	641.52

CANTIDAD CON LETRA:
 SETECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 34/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	641.52
002 IVA (16.00 %)	99.82
TOTAL	741.34

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0501144559

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

OKWzsIskfst8/iVeuPoktdSMwyUnNfyJBA3dR7TfcJIW/Bdok2AjxuJJONyZDp+dSmETaPJ0Uz3:4IMvXCpbLc9OUCuZy+NgpuIfsYKSj0PztZqgDMcuPh065tvAxoem+vtp57ngrDicYNE7kiS208s+ZNV9RMI9aaWTVIrspQT9ldNdE7UhrRp+K+NJIVA9KogLlyegyAs8ykF7SZgOeuItemlyCZW6Zqgr03JkPvIKVIEEZYVVVcgx8x+yNodMGBNsVhIX16Pw==

SELLO DEL SAT

BfQK4HzPq4sxt5B4ngS635pLI+ELdx5ta32x6E1hk/AazvKqWGLIsEcvz2GRES0hFNoUngEbgN FtINC3F5jWdJmoVL3n1NWNg/z0yWDTnAzdV91BoYWzmDEHRKLUMNjYP2317Mi+CHyhBfjOvt7EM m3LbkUn7rgjsv40SPfzr4BA1OI3ffKL8X1e08nz4caguAwCk1jObJ/O5GyhsNXYK6racCskyeLH znO3Pqs0dpp8G2zEZsj7kdbqcrMAXLxLsKcsClU0iw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|a136aa84-78d8-4453-9fa4-c378b1bea641|2025-11-03T08:45:28|OKWzsIskfst8/iVeuPoktdSMwyUnNfyJBA3dR7TfcJIW/Bdok2AjxuJJONyZDp+dSmETaPJ0Uz3XPq2Jwr8fa/7zH8fPeSvGxcxP4IMvXCpbLc9OUCuZy+NgpuIfsYKSj0PztZqgDMcuPh065tvAxoem+vtp57ngrDicYNE7kiS208s+ZNV9RMI9aaWTVIrspQT9ldNdE7UhrRp+K+NJIVA9KogLlyegyAs8ykF7SZgOeuItemlyCZW6ZqTCP2DAhRY0s4t7NX73jlsapPgr03JkPvIKVIEEZYVVVcgx8x+yNodMGBNsVhIX16Pw==|00001000000509846663||

OPERADO
 Transferencias y Asignaciones Estatales
 2025

OPERADO
 Fondo Revolvente

Este documento es una representación impresa de un CFDI.
 CFDI v4.0
SAT
 06 NOV. 2025

03 NOV. 2025
 Silvia Goretti Sánchez Franco
 RECIBI EN MI
 NOMBRE
 FIRMA

Nombre [Redacted]